

# REPUBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

( )

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 026/2005**, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA PLANTA DE SASTRERÍA UBICADA EN EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"**.

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93, Y

### CONSIDERANDO

- 1- EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - LA DIRECCION DE INTENDENCIA Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 180/2004, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES ÍTEMS ASÍ: **ÍTEM No. 1 MAQUINA BOTONADORA, ÍTEM No.2, MAQUINA OJALADORA OJAL REDONDO, ÍTEM No. 3 MAQUINA PLANA POSICIONADORA, ÍTEM No. 4 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS ÍTEM No.5 MAQUINA EMPRETINADORA y EL ÍTEM No.6 MAQUINA PEGAR PASADOR**, DE ACUERDO A LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN PARA CADA ITEM, HASTA POR UN VALOR DE **NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$910.000.000.00) m/cte.**
- 2- QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - LA DIRECCION DE INTENDENCIA Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL **MODIFICATORIO No. 01** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 180-2004 EN EL SENTIDO DE CAMBIAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS **DEL ÍTEM No. 6 MAQUINA PEGAR PASADOR.**
- 3- QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - LA DIRECCION DE INTENDENCIA Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL **ACLARATORIO No. 01** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 180/2004, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **ÍTEM No.1 MAQUINA BOTONADORA, EL ÍTEM No.2, MAQUINA OJALADORA OJAL REDONDO, EL ÍTEM No. 3 MAQUINA PLANA POSICIONADORA, EL ÍTEM No. 4 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS, EL ÍTEM No.5 MAQUINA EMPRETINADORA y EL ÍTEM No.6 MAQUINA PEGAR PASADOR.**
- 4- QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **100** DE FECHA 08 DE MARZO DE 2005, HASTA POR UN VALOR **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 892.156.863.00)** M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.

5- QUE LA DIRECCIÓN GENERAL MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 213 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2005 DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PUBLICA No. 004/2005 CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA PLANTA DE SASTRERÍA UBICADA EN EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"**, EN RAZÓN A QUE LAS FIRMAS QUE SE PRESENTARON PARA ESTE PROCESO NO CUMPLIERON CON LOS ASPECTOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

6- QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN **No. 0258** DE FECHA **DE JUNIO DE 2005**, ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 026/2005, EL DIA 27 DE JUNIO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA PLANTA DE SASTRERÍA UBICADA EN EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"**, FIJANDO COMO FECHA DE CIERRE EL 08 DE JULIO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS.

7- QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL **ADENDO No. 01** DEL 07 DE JULIO DE 2005 PRORROGA EL CIERRE HASTA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS.

8- QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL **ADENDO No. 2** DEL 13 DE JULIO DE 2005 PRORROGA EL CIERRE HASTA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS Y MODIFICA:

- EL PLAZO DEL ANEXO 1 A NUMERAL 1.16. ADJUDICACIÓN
- EL FORMULARIO 6 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS
- ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL ÍTEM No.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MAQUINA BOTONADORA "TAMAÑO DEL BOTÓN"
- EL NUMERAL 3.2.1.5 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROponente Y DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

9- **NORMAS LEGALES EN QUE SE FUNDAMENTA:**

LA LEY 80/93 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, ARTICULO 24 NUMERAL 1º. LITERAL "g" DISPONE QUE SE PODRÁ ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LOS CUALES SE ORIGINAN COMO CONSECUENCIA DE UNA DECLARATORIA DE DESIERTA.

EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.

10- QUE FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:

No.	FIRMA	CÓDIGO
1	<b>DACOLSA LTDA.</b>	<b>CY-01</b>
2	<b>TECNICOSTURAS S.A.</b>	<b>CY-02</b>
3	<b>MUEBLIMAQUINAS LTDA.</b>	<b>CY-03</b>

11- QUE SE EFECTUARON LOS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, FINANCIERO, TÉCNICO LOS CUALES SE DIERON A CONOCER A LOS OFERENTES LOS DÍAS **CINCO Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2005** A FIN DE QUE PRESENTARAN OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES.

12. **QUE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES A LAS EVALUACIONES**

✓ **DACOLSA LTDA.**

### **OBSERVACION**

#### **Señores comité Técnico:**

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes, presentando los comentarios que tenemos a la evaluación en mención:

#### 1 Experiencia del proponente

Debido a que los modelos de las maquinas ofrecidas son de ultima tecnología, y resultan de la experiencia de Durkopp Adler, en la producción de equipos a través del tiempo; como el año de fabricación es del 2004 y posterior. Las referencias equivalentes producidas y vendidas en años anteriores las estamos certificando en nuevos formularios 2B adjuntos, siempre respetando los ítems que ofertamos: maquina botonadora, maquina ojaladora de ojal redondo y maquina plana posicionadora.

Adjuntamos formularios No. 2B ampliando información, cumpliendo de esta manera con la certificación de haber celebrado contratos que suman mas del 100% del valor del presupuesto a ofertar, **durante** una vigencia de los tres últimos años, como lo pide el pliego de condiciones para la presente contratación en la pagina 37, "EL PROPONENTE DEBE CERTIFICAR QUE HA CELEBRADO CONTRATOS QUE SUMEN EL 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL BIEN A OFERTAR DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, POR ITEM O ITEMS OFERTADOS".

Suministrando la información soporte a la experiencia, por las cantidades de equipos que han sido entregados por nuestra compañía donde los diversos clientes allí mencionados.

Nota: Cabe aclarar de esta manera, que No son los únicos clientes con equipos industriales para confección, a nivel nacional que han sido atendidos por Dacolsa Ltda., en los últimos tres años y puedan acreditar nuestra experiencia en el suministro de maquinas botonadoras, ojaladoras y maquinas planas durante un tiempo de mas de cinco años, independientemente de los clientes que han adquirido a través nuestro los mismos, mediante importación directa con nuestro servicio post-venta.

### **RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

**EL PLIEGO DE CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 NUMERAL 2º EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 25 NUMERAL 5 DE LA LEY 80/93, DE MANERA PREVIA DETALLO LOS ASPECTOS RESPECTIVOS AL OBJETO DEL CONTRATO, SU REGULACIÓN JURÍDICA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, LA DETERMINACIÓN Y PONDERACIÓN DE LOS FACTORES OBJETIVOS DE SELECCIÓN ASÍ COMO LAS DEMÁS REGLAS OBJETIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ES ESTA LA RAZÓN EN LA QUE SE FUNDAMENTA EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR PARA NO ACOGER LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR LA FIRMA DACOLSA S.A., PUESTO QUE ELLO IMPLICA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA INICIAL; DE ACEPTAR EL DILIGENCIAMIENTO DE NUEVOS**

**FORMULARIOS 2 B SE ESTARÍA ROMPIENDO CON LOS PRINCIPIOS PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA EN ESPECIAL EL DE IGUALDAD DE PROPONENTES, PUESTO QUE QUIENES OFERTARON TUVIERON LA MISMA OPORTUNIDAD PARA CONFECCIONAR SUS PROPUESTAS Y LA FIRMA CON LOS DOCUMENTOS QUE ALLEGA ESTA ADICIONANDO Y MEJORANDO SU PROPUESTA INICIAL.**

**ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA SEGÚN EL NUMERAL 1.19 ASPECTOS TÉCNICOS NO CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 3.3.**

**POR LO EXPUESTO EL COMITÉ TÉCNICO MANTIENE LA EVALUACIÓN EFECTUADA A LA PROPUESTA EN EL ASPECTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

### **OBSERVACIÓN**

#### 2 Certificación de Garantía

En el anexo 2 **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS**, del pliego de condiciones para la presente contratación, en el ítem Requerimientos adicionales GARANTIA, pide: **Anexar certificación de ofrecimiento de garantía de mínimo dos años por defectos de fabricación, mal funcionamiento o instalación.**

Si durante el tiempo de garantía la maquinaria presenta fallas de funcionamiento, calibración o mecanismos de funcionamiento relacionados con la maquina el oferente se obliga con el Fondo Rotatorio del Ejercito a sustituir la maquina por una nueva y de iguales características y marcas a la ofrecida.

Pero en las evaluaciones, observan: "A folio 59 presenta certificación de garantía por dos años. No se tiene en cuenta el numeral 3.4.1. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES PAG 38 debido a que ninguna propuesta presenta garantía **ADICIONAL ni** mantenimiento preventivo adicional NO CUMPLE".

Se entiende que son garantías que el proponente toma como **OPCIONALES**, para presentar una propuesta y por ende mejorar su calificación, mas **NO** son causal de INCUMPLIMIENTO, puesto que como el anexo 2 lo solicita son EXCLUYENTES si no se cumple con la garantía mínima de dos (2) años, la cual DACOLSA LTDA, certifica que esta en disposición de cumplir a cabalidad en caso de ser adjudicados, sustentando con una Póliza de Seriedad de la Propuesta, folios 110 – 113 y folio 59 de nuestra oferta para la contratación en mención.

Lo que si estamos en capacidad de ofrecerles es el mantenimiento preventivo de los equipos adjudicados, por un periodo de dos (2) años, adicionales a los dos iniciales de garantía.

No nos atrevemos a otorgar un periodo de garantía adicional, por que cambiar los periodos de garantía, implica modificar las pólizas de seriedad de la oferta entregadas por los oferentes, modificación que solo buscaría un puntaje adicional en al aspecto técnico, descartando así la seriedad de la oferta entregada inicialmente.

### **RESPUESTA COMITÉ TECNICO**

**VERIFICADA LA OBSERVACIÓN REALIZADA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, EL COMITÉ TÉCNICO ENCUENTRA QUE ES PROCEDENTE Y MODIFICA LA EVALUACIÓN INICIAL DE NO CUMPLE. DE ACUERDO CON ESTA NUEVA EVALUACIÓN CUMPLE CON EL REQUISITO DE LA GARANTIA DE FABRICA DE**

**CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR EL PLIEGO DE CONDICIONES. NO SE LE OTORGA PUNTAJE POR NO PRESENTAR GARANTÍA ADICIONAL.**

**OBSERVACIÓN**

3 Programa de mantenimiento

Adjuntamos un informe de las actividades que realizara DACOLSA LTDA, en conjunto con el personal de mantenimiento de la Fabrica de Confecciones del Ejercito Nacional "Las Juanas", en caso de ser adjudicados y en proporción a los equipos adjudicados.

En caso de ser adjudicados, la vigencia de la garantía es por dos años.

Durante este tiempo y dos años adicionales se procede a lo siguiente como **mantenimiento preventivo**:

En el primero y segundo mes.

A-) Se capacita el personal de técnicos y operarios en los diversos equipos acorde a la solicitud del anexo 2 del presente proceso de contratación, para que los mismos estén en capacidad de operar, detectar posibles fallas en un futuro durante el proceso de producción y futuras eventualidades, por ende suministrar primeros auxilios y soluciones definitivas en los equipos.

B-) Los equipos al ser instalados, serán calibrados y puestos a punto en las diferentes operaciones que van a desempeñar, verificando voltajes, sitios de ubicación en la planta y demás mínimos para el correcto funcionamiento de las maquinas.

En los siguientes meses a este proceso.

C-) Se tendrá una presencia constante programada en acuerdo con ustedes (acorde a la necesidad) del personal técnico de DACOLSA LTDA, en la Fabrica de confecciones verificando que los sistemas de lubricación marchen en buen estado, que los equipos estén bien calibrados, que se encuentren en condiciones optimas de ubicación y suministros en la planta.

D-) Se verificara que no haya dudas dentro del personal que tenga relación con los equipos en función, tanto en operación como en servicio de mantenimiento.

E-) Se realiza un mantenimiento de limpieza periódica, acordado con ustedes dependiendo de la intensidad de producción a que sean sometidos los equipos, para evitar que los mismos se atasquen por acumulación de motas del material que se vaya a trabajar en la fábrica.

F-) Se analizara que las instalaciones eléctricas y neumáticas que tengan que ver con la alimentación de las maquinas, estén en perfectas condiciones, de lo contrario se informara al personal encargado de la Fabrica de Confecciones del Ejercito Nacional, para que realicen las respectivas correcciones.

G-) Por el hecho de ser equipos europeos nuevos y de excelente calidad, nuestros equipos No requieren de mayores cuidados, siempre y cuando sean utilizados en optimas condiciones de operación.

Teniendo en cuenta que la Fabrica de Confecciones del Ejercito Nacional "Las Juanas" ya tiene una amplia experiencia de la buena calidad que presentan nuestros Equipos Durkopp Adler, es un punto de referencia para conocer la demanda de servicio preventivo que se requiere.

## RESPUESTA COMITÉ TECNICO

NO SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE ESTOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POSTERIOR AL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN CONSTITUYEN MEJORA Y ADICION DE LA PROPUESTA INICIAL, ROMPIENDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD FRENTE A LOS DEMAS PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA. EL COMITÉ MANTIENE SU EVALUACIÓN EN **NO CUMPLE**.

## OBSERVACIÓN

4 Especificaciones técnicas mínimas insubsanables.

Adjuntamos los formularios # 2, con las especificaciones técnicas de los equipos ampliando la información solicitada, confirmando la idoneidad de los ítems ofrecidos.

**Verificando que efectivamente nuestros equipos CUMPLEN con los requerimientos solicitados.**

Agradeciendo de antemano la atención prestada y en espera de continuar sirviendo a tan importante institución.

## FORMULARIO 2B EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA COMERCIALIZACION Y/O

### DISTRIBUCION

### DACOLSA LTDA

### AMPLIACION DE INFORMACION

#### ITEM

**01: ESPECIFICACIONES PARA MAQUINA BOTONADORA**

**REF: MAQUINAS BOTONADORAS EXPERIENCIA EN COMERCIALIZACION  
CUMPLE**

#### EXPERIENCIA EN LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN.

PROponente: DACOLSA LTDA  
PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:

C.I COLPADS S.A. SR JOHN JAIRO FRANCO, JEFE DE PRODUCCION  
AMERICAS TAYLOR SR CARLOS ARIAS, GERENTE  
MANUF LUCERO SR ROLAND MENDEZ, GERENTE  
INFANTILES FLIPPER, SRA CECILIA VERA,  
GERENTE CREACIONES SAUZA, JOSE VILLAMIZAR, SUB-GERENTE CASA DEL  
BORDADO, CARLOS ALBERTO PEREA, GERENTE

#### FABRICACIÓN

#### VENTAS

FECHAS DE PRODUCCIÓN (colocar año de producción)	No. DE UNIDADES (colocar números de elementos fabricados)	AÑO	No. DE UNIDADES (número de ventas)	COMPRADOR NOMBRE TEL DIR
---	--	-----	---------------------------------------	--------------------------------

2004	2004	2	C.I. COLPADS S.A.
	2005	1	CII. 11 38-79 Cali TEL 6650707
2004	2005	1	AMERICAS TAYLOR CII. 90 13 A-31 Bogota Tel6185003
2004	2005	1	MANUF LUCERO AV AMERICAS Bogota TEL 2690577
	39b-44		

**FORMULARIO 2B  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA COMERCIALIZACION Y/O  
DISTRIBUCION  
DACOLSA LTDA**

**AMPLIACION DE INFORMACION**

**ITEM**

**01: ESPECIFICACIONES PARA MAQUINA BOTONADORA**

**REF: MAQUINAS BOTONADORAS EXPERIENCIA EN COMERCIALIZACION  
CUMPLE**

2003	2003	2	INFANTILES FLIPPER CLL 113 22-18 TEL 6367248 Bucaramanga
2003	2004	1	CREACIONES SAUZA CLL 42 34-30 TEL 6345646 Bucaramanga
2004 PEREA	2005	1	CARLOS A  Cra 5 #12-28 p2 TEL 2123500

**Cartago- valle**

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

---

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE  
NOMBRE:ADOLFO ALFONSO PULIDO CUERVO  
DOCUMENTO IDENTIDAD:19.145.102 DE BOGOTA**

---

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE QUIEN ACREDITA LA EXPERIENCIA  
NOMBRE:  
DOCUMENTO IDENTIDAD:  
SOCIEDADREPRESENTADA:**

**FORMULARIO 2B**  
**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA COMERCIALIZACION Y/O**  
**DISTRIBUCION**  
**DACOLSA LTDA**

**AMPLIACION DE INFORMACION**

**ITEM**

**02: ESPECIFICACIONES PARA MAQUINA OJALADORA OJAL REDONDO**

**REF: MAQUINAS OJALADORAS EXPERIENCIA EN COMERCIALIZACION**  
**CUMPLE**

**EXPERIENCIA EN LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN.**

PROPONENTE: DACOLSA LTDA  
PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:

CIDMA LTDA, SR MANUEL GONZALEZ, GERENTE GENERAL  
FRANCISCO ROCHA Y CIA, SR FRANCISCO ROCHA, GERENTE GENERAL  
C.I COLPADS S.A. SR JOHN JAIRO FRANCO, JEFE DE PRODUCCION  
CONF COLOMBIA SR JOHN FREDY MEJIA , JEFE MANTENIMIENTO  
PERMODA S.A. ING EDGAR HERNANDEZ, GERENTE DE MANTENIMIENTO  
C.I. EXPOFARO, MANTENIMIENTO  
C.I. INDEX, MANTENIMIENTO

FABRICACIÓN		VENTAS		
FECHAS DE PRODUCCIÓN (colocar año de producción)	No. DE UNIDADES (colocar números de elementos fabricados)	AÑO	No. DE UNIDADES (número de ventas)	COMPRADOR NOMBRE TEL DIR
2004		2004	1	CIDMA LTDA CRA 28 #10-47 TEL 3608091
2004		2005	2	FRANCISCO ROCHA Y CIA CRA 69B 22-18 Bogota Tel4291800
2004		2005	1	C.I. COLPADS S.A. CII 11 38-79 Cali TEL 6650707



**FORMULARIO 2B  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA COMERCIALIZACION Y/O  
DISTRIBUCION  
DACOLSA LTDA**

**AMPLIACION DE INFORMACION**

**ITEM**

**02: ESPECIFICACIONES PARA MAQUINA OJALADORA OJAL REDONDO**

**REF: MAQUINAS OJALADORAS EXPERIENCIA EN COMERCIALIZACION  
CUMPLE**

2004	2004	3	CONF COLOMBIA CII 71 65 74 Medellín
2002	2002	5	PERMODA S.A. CII 23 #69B-80 TEL 4120566 Bogota
2002	2002 2003	10	C.I. EXPOFARO Cra 52 #9 <sup>a</sup> -111 L211 TEL 3500030 Medellín
2002	2003	4	C.I. INDEX CRA 42 #54 <sup>a</sup> -155 TEL 3787300 ITAGUI

**ENTRE OTROS**

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

---

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE  
NOMBRE:ADOLFO ALFONSO PULIDO CUERVO  
DOCUMENTO IDENTIDAD:19.145.102 DE BOGOTA**

---

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE QUIEN ACREDITA LA EXPERIENCIA  
NOMBRE:  
DOCUMENTO IDENTIDAD:  
SOCIEDAD REPRESENTADA:**

**FORMULARIO 2B**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA COMERCIALIZACION Y/O  
DISTRIBUCION  
DACOLSA LTDA**

**AMPLIACION DE INFORMACION**

**ITEM**

**03: ESPECIFICACIONES PARA MAQUINA PLANA POSICIONADORA**

**REF: MAQUINAS PLANAS POSICIONADORAS EXPERIENCIA EN  
COMERCIALIZACION CUMPLE**

**EXPERIENCIA EN LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN.**

PROponente: DACOLSA LTDA

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:

**FABRICA DE CONFECCIONES DE LA POLICIA, MY JOHN CARLOS ROA,  
SUPERVISOR TECNICO ADMINISTRATIVO  
FRANCISCO ROCHA Y CIA, SR FRANCISCO ROCHA, GERENTE GENERAL  
INFANTILES FLIPPER, SRA CECILIA VERA, GERENTE  
C.I. MIS BORDADOS, SR GUSTAVO ESCOVAR, GERENTE GENERAL  
MANUFACTURAS DELMYP, ALBERTO PALACIO, GERENTE  
CONF COLOMBIA SR JOHN FREDY MEJIA , JEFE MANTENIMIENTO  
INCOCO, SR NOE PENA, JEFE DE PRODUCCION  
PERMODA S.A., ING EDGAR HERNANDEZ, JEFE MANTENIMIENTO**

**FABRICACIÓN**

**VENTAS**

<b>FECHAS DE PRODUCCIÓN (colocar año de producción)</b>	<b>No. DE UNIDADES (colocar números de elementos fabricados)</b>	<b>AÑO</b>	<b>No. DE UNIDADES (número de ventas)</b>	<b>COMPRADOR NOMBRE TEL DIR</b>
---	--	------------	---	---

2004	2004	23	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	CRA 55 #43-18 2200460
2004	2003	50	FRANCISCO	2002 ROCHA Y CIA CRA 69B 22-18 Bogota TEL 4291800

**FORMULARIO 2B**  
**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA COMERCIALIZACION Y/O**  
**DISTRIBUCION**  
**DACOLSA LTDA**

**AMPLIACION DE INFORMACION**

ITEM

**03: ESPECIFICACIONES PARA MAQUINA PLANA POSICIONADORA**

**REF: MAQUINAS PLANAS POSICIONADORAS EXPERIENCIA EN**  
**COMERCIALIZACION CUMPLE**

2004	2004	10	INFANTILES FLIPPER CLL 113 22-18 TEL 6367248 Bucaramanga
2004	2004	14	C.I. MIS BORDADOS CRA 16 37-60 P6 TEL 6525533 Bucaramanga
2003 MANUFACTURAS	2003	12	DELMYP CII 23 <sup>a</sup> 69b-42 4113093 Bogota
2003 COLOMBIA	2003	50	CONF CII 71 65 74 Medellín 42 INCOCO AV 30 de Agosto 3204093 Pereira
2003	2003		
2002	2002 2003	100	PERMODA S.A. CII 23 #69B-80 TEL 4120566 Bogota

**ENTRE OTROS**

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

**FORMULARIO 2B**  
**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA COMERCIALIZACION Y/O**  
**DISTRIBUCION**  
**DACOLSA LTDA**

**AMPLIACION DE INFORMACION**

**ITEM**

**03: ESPECIFICACIONES PARA MAQUINA PLANA POSICIONADORA**

**REF: MAQUINAS PLANAS POSICIONADORAS EXPERIENCIA EN**  
**COMERCIALIZACION CUMPLE**

---

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**  
**NOMBRE: ADOLFO ALFONSO PULIDO CUERVO**  
**DOCUMENTO IDENTIDAD: 19.145.102 DE BOGOTA**

---

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE QUIEN ACREDITA LA EXPERIENCIA**  
**NOMBRE:**  
**DOCUMENTO IDENTIDAD:**  
**SOCIEDAD REPRESENTADA:**

**FORMULARIO 2**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DACOLSA LTDA**

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>	<b>INDICAR FOLIO No.</b>
<b>01:</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MAQUINA BOTONADORA</b>	
<b>REF:</b>	<b>530-211 DURKOPP ADLER</b>	<b>CUMPLE</b>

Maquina botonadora electrónica, accesorios Un kit de herramienta básica y un kit de costura, alimentación del botón Manual, año de fabricación 2004 o 2005, clase de costura del botón programable, corta hilos automático, sistema de costura por lanzadera, mecanismos electrónicos, motor de ½ HP, servo, lubricación automática, visualizador digital, una aguja, de origen comunidad Europea, sistema eléctrico 220 voltios 60 Hertz trifásico, soporte maquina mueble con gavetas, estructura de soporte y manipulación, pedales, metálicos y base en madera recubierta en formica. Tamaño del botón para trabajar diámetros de 8 a 32 mm y espesores de 3 a 5 mm, tipo de botón a trabajar dos, tres y cuatro agujeros, viene con un clamp para botón de doble cara y un clamp para botón con pata, tipo de puntada pespunte, de puntadas programables, velocidad de 2700 p.p.m.

**Nota:** Efectivamente la maquina que ofrecemos en este ítem, CUMPLE con el requerimiento solicitado, CLASE DE COSTURA DEL BOTON, programable mínimo en tipo X, Z, I, \_, =.

Debido a que la maquina viene con sistema C.N.C, (presentado en nuestra oferta en el folio 57) es decir se puede programar en contorno libre hasta con 50 variedades preestablecidas de costura para el botón a escogencia del usuario, de la misma manera en el catalogo entregado por nosotros en el folio 71 muestra 10 ejemplos de los tipos de costura que se pueden obtener de los 50 disponibles para tal efecto.

Adicionalmente INCLUIMOS los modelos de costura estándar incluidos en las instrucciones de operación de la maquina, que serán entregados con los equipos

POR LO TANTO EL EQUIPO OFRECIDO **CUMPLE** CON EL REQUERIMIENTO

## FORMULARIO 2

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DACOLSA LTDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	INDICAR FOLIO No.
------	---------------------	-------------------

**02: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MAQUINA OJALADORA OJAL REDONDO**

**REF: 580 DURKOPP ADLER**

**CUMPLE**

Maquina ojaladora electrónica, accesorios un kit de herramienta básica y un kit de costura, año de fabricación 2004 o 2005, **sistema de costura looper**, mandos electrónicos, con corta hilos automático, dimensión de ojal graduables, de una aguja, material a trabajar semipesado dil, mecanismos electro neumáticos, motor ½ HP, de lubricación automática, visualizador digital, selector de ojal programable, de una aguja, origen de fabricación comunidad Europea, sistema eléctrico 220 voltios 60 Hertz trifásico, soporte máquina mueble con gaveta, estructura de soporte y manipulación, pedales metálicos y base en madera recubierta en formica. Tipo de ojal Redondo y de lagrima, velocidad de 2.200 p.p.m.

**Nota:** Efectivamente la maquina que ofrecemos en este ítem, cumple con el requerimiento solicitado, TIPO DE PUNTADA, cadeneta.

Debido a que por ser una maquina que dispone de sistema Looper, efectivamente hace el tipo de puntada en cadeneta, así se muestra en el catalogo entregado por nosotros en el folio 73, (muestra de algunos de los ejemplos de ojales en cadeneta que se pueden realizar con esta maquina).

POR LO TANTO EL EQUIPO OFRECIDO **CUMPLE** CON EL REQUERIMIENTO

**FORMULARIO 2**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DACOLSA LTDA**

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>	<b>INDICAR FOLIO No.</b>
-------------	----------------------------	--------------------------

**03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MAQUINA PLANA  
POSICIONADORA**

**REF: 271-140342 DURKOPP ADLER**

**CUMPLE**

Maquina plana posicionadora electrónica, accesorios un kit de herramienta básica, alza prensatelas automático, año de fabricación 2004 o 2005, corta hilos automático, embrague electromagnético, longitud de la puntada graduable hasta 4mm, material a trabajar semi pesado dril, remate automático, mandos electrónicos, motor 1/2 HP, lubricación automática, visualizador digital, número de agujas una, origen de fabricación comunidad Europea, sistema eléctrico 220 voltios 60 Hertz trifásico, soporte maquina mueble con gavetas, estructura de soporte y manipulación, pedales metálicos y base en madera recubierta en formica, velocidad hasta 5500 p.p.m.

**Nota: Efectivamente la maquina que ofrecemos en este ítem, cumple con el requerimiento solicitado, ACCESORIOS, kit de costura.**

**Debido a que la maquina para ser entregada y en el compromiso adquirido por Nosotros, se realiza la entrega también de los accesorios como el KIT DE COSTURA (pie, placa y diente según el material a trabajar) incluido en la maquina, para su correcto funcionamiento, carreteles, catálogos, aceitera y demás solicitados.**

**POR LO TANTO EL EQUIPO OFRECIDO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO**

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**NO ES PROCEDENTE EN ESTA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE UN OFERENTE MEJORE SU PROPUESTA DILIGENCIANDO NUEVAMENTE LA TOTALIDAD DEL FORMULARIO 2 QUE TRATA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ESTE ASPECTO ES OBJETIVO PARA LA COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 8 DE LA MISMA NORMA SE ESTARÍA MODIFICANDO, ADICIONANDO Y MEJORANDO LA PROPUESTA, EVENTO QUE ES RECHAZADO DE PLANO POR EL COMITÉ TÉCNICO.**

**POR LO ANTERIOR SE MANTIENE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.**

✓ **TECNICOSTURAS S.A.**

**OBSERVACIÓN**

Respetados Señores:

Muy comedidamente solicitamos el favor de analizar nuevamente para el ítem No. 3 – máquina plana posicionadora, el concepto técnico de los dos (2) siguientes puntos, los cuales nosotros consideramos que los estamos cumpliendo por las siguientes razones:

Primer Punto:

Experiencia – Formulario 2B, folio 14

Según lo estipulado en el pliego de condiciones, pág. 37:

“El proponente debe certificar que ha celebrado contratos que suman el 100% del valor total del presupuesto del bien a ofertar durante los tres (3) últimos años.”

El presupuesto para este ítem es de \$ 268.983.529 (millones).

Nosotros estamos certificando, si Uds. hacen la sumatoria, \$ 585.580.139 (millones), ver nuevamente el folio 14 y hacer la suma como sigue:

Comercialización y/o distribución – máquina plana posicionadora:

SULEASING	\$ 210.024.000
LEASING COLOMBIA	\$ 94.844.400
DISTRICOSTURA LTDA.	\$ 119.649.800
MANUFACTURAS ELIOT S.A.	\$ 41.149.944
DISEÑO FRANCÉS LTDA.	\$ 49.764.000
<u>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</u>	<u>\$ 70.147.995</u>
TOTAL	<u>\$ 585.580.139</u>

Con lo cual cumplimos suficientemente el valor solicitado para este ítem.

En cuanto a la experiencia, cabe interpretar tal como Uds. lo solicitaron en mayúscula “durante los TRES (3) últimos años”, es decir que la experiencia se haya cumplido, bien sea durante el año 2003 ó 2004 ó 2005 y no una parte en cada uno de estos años.

Por otra parte, debido a la solicitud en su pliego de condiciones, específicamente en las fichas técnicas, “fecha de fabricación”, Uds. solicitan “Año 2004 ó 2005”. Por lo tanto ofrecimos “máquinas nuevas en su referencia”, pero en general somos una empresa de mucha experiencia en el mercado, si Uds. pueden observar en el mismo proceso ofrecimos otro modelo anterior de máquina plana posicionadora, el modelo Pfaff 1183-8/33-900-910-911B, de las cuales hemos vendido a su institución y a otras empresas del país durante los años 2002 y 2003, lo cual nos avala que sí tenemos la suficiente experiencia en el suministro de máquinas planas posicionadoras, por las razones anteriores solicitamos reconsideren y nos califiquen en este ítem,

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EN RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN EL COMITÉ TÉCNICO VERIFICÓ NUEVAMENTE LA EVALUACIÓN Y LA ENCONTRÓ PROCEDENTE YA QUE SI CERTIFICA Y SUPERA LA SUMA TOTAL DEL ÍTEM, POR LO TANTO EN ESTE ÍTEM SI CUMPLE Y SE HARA LA REVALUACION RESPECTIVA.**

**OBSERVACIÓN**

Segundo punto:

Certificación de garantía, folio 56

Respetuosamente,2 solicitamos a Uds. que en vista que ninguno de los proponentes tuvimos en cuenta el numeral 3.4.1. para dar garantía adicional, puesto que en su ficha

7técnica pedían como requisito dos (2) años de garantía mínima, nos acogemos a ella y que es más que suficiente para máquinas de coser donde lo usual son sólo 6 meses.

Además para su calificación consideramos que según el pliego página 16, numeral 1.22 "ORDEN DE ELEGIBILIDAD", Uds. daban a entender que a las ofertas conceptuales como hábiles se les asignará el puntaje que tratan los numerales 3.2.2.1., 3.2.2.2., 3.2.3. y 3.2.3.1. y en ningún momento mencionaron el numeral 3.4.1.

Favor reconsideren este concepto y acepten nuestro certificado de garantía de dos (2) años.

Por último les pedimos el favor de tener en cuenta el orden de elegibilidad, ordenando las propuestas según el puntaje final obtenido de mayor a menor y asignando el primer puesto en orden de elegibilidad al mayor puntaje.

Con lo anterior podrán adjudicar por lo menos el ítem de las máquinas planas posicionadoras en este proceso de contratación al oferente que, habiendo presentado una propuesta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.

### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**VERIFICADA LA OBSERVACIÓN REALIZADA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, EL COMITÉ TÉCNICO ENCUENTRA QUE ES PROCEDENTE Y MODIFICA LA EVALUACIÓN INICIAL DE NO CUMPLE. DE ACUERDO CON ESTA NUEVA EVALUACIÓN CUMPLE CON EL REQUISITO DE LA GARANTIA DE FABRICA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR EL PLIEGO DE CONDICIONES. NO SE LE OTORGA PUNTAJE POR NO PRESENTAR GARANTÍA ADICIONAL.**

### CONCLUSIÓN:

LA FIRMA **DACOLSA LTDA**, NO CUMPLE EN NINGUNO DE LOS ITEMS Y NO SE LE OTORGA PUNTAJE EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

LA FIRMA **TECNICOSTURAS S.A.** SOLO CUMPLE EN EL ÍTEM 3, Y NO SE LE OTORGA PUNTAJE EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

LA FIRMA **MUEBLIMAQUINAS LTDA**, NO CUMPLE EN NINGUNO DE LOS ITEMS, PERO ES REEVALUADA EN EL ASPECTO DE GARANTÍA Y NO SE LE OTORGA PUNTAJE EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

### 13. REEVALUACIÓN TECNICA

OFERENTE	ITEM	EXPERIENCIA PROPONENTE-FORMULARIO-2B	CERTIFICACION- CASA MATRIZ COMO DISTRIBUIDOR	CERTIFICACION DE GARANTIA	PROGRAMADOR DE MANTENIMIENTO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA ANEXO 2	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO
TECNICOSTURAS S.A.	ITEM 1 MAQUINA BOTONADORA	NO CUMPLE según lo estipulado en el pliego de condiciones Numeral 3.3 pagina 36 y 37 experiencia mínima.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE omite la característica de CLAMP, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones anexo 2 especificaciones técnicas pagina 44 del pliego de condiciones	CUMPLE



ITEM 3 MAQUINA PLANA POSICIONA DORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------	--------	--------	--------

**CONCLUSION:** LA FIRMA **NO CUMPLE** EN EL ITEM No. 1 MAQUINA BOTONADORA  
LA FIRMA **SI CUMPLE** EN EL ITEM No. 3 MAQUINA PLANA  
POSICIONADORA

OFERENTE	ITEM	EXPERIENCIA PROPONENTE- FORMULARIO- 2B	CERTIFICACION- CASA MATRIZ COMO DISTRIBUIDOR	CERTIFICACION DE GARANTIA	PROGRAMADOR DE MANTENIMIENTO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA ANEXO 2	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO
DACOLSA LTDA.	ITEM 1 MAQUINA BOTONADORA	NO CUMPLE según lo estipulado en el pliego de condiciones Numeral 3.3 pagina 36 y 37 experiencia minima.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, por no anexar el programador de mantenimiento de 2 años con actividades a efectuar mensualmente el (mantenimiento preventivo)	NO CUMPLE omite la característica PROGRAMABLE MINIMO EN TIPO X, Z, I de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones anexo 2 especificaciones técnicas página 44 del pliego de condiciones.	CUMPLE
	ITEM 2 MAQUINA OJALADORA OJAL REDONDO	NO CUMPLE según lo estipulado en el pliego de condiciones Numeral 3.3 pagina 36 y 37 experiencia minima.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, por no anexar el programador de mantenimiento de 2 años con actividades a efectuar mensualmente el (mantenimiento preventivo)	NO CUMPLE omite la característica de PUNTADA DEBE SER CADENETA de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones anexo 2 especificaciones técnicas página 47 del pliego de condiciones.	CUMPLE
	ITEM 3 MAQUINA PLANA POSICIONADORA	NO CUMPLE según lo estipulado en el pliego de condiciones Numeral 3.3 pagina 36 y 37 experiencia minima.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, por no anexar el programador de mantenimiento de 2 años con actividades a efectuar mensualmente el (mantenimiento preventivo)	NO CUMPLE omite la característica DE KIT DE COSTURA de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones anexo 2 especificaciones técnicas página 49 del pliego de condiciones.	CUMPLE

**CONCLUSIONES:** EL OFERENTE **NO CUMPLE** EN NINGUNO DE LOS TRES ITEMS OFERTADOS PARA ESTE PROCESO EN LO SIGUIENTE: EXPERIENCIA PROPONENTE- FORMULARIO-2B, PROGRAMADOR DE MANTENIMIENTO Y EN LA ESPECIFICACION TECNICA MINIMA ANEXO 2

OFERENTE	ITEM	EXPERIENCIA PROPONENTE-FORMULARIO-2B	CERTIFICACION CASA MATRIZ COMO DISTRIBUIDOR	CERTIFICACION DE GARANTIA	PROGRAMADOR DE MANTENIMIENTO	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA INSUBSANA BLE (Anexo 2)	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO
<b>MUEBLIM AQUINAS LTDA.</b>	<b>No-1- Maquina Botonadora</b>	<b>NO CUMPLE</b> Según lo estipulado en el pliego de condiciones Numeral 3.3 página 36 y 37	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE.</b> El programador de mantenimiento de 2 años con actividades que se efectúan mensualmente - mantenimiento preventivo	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>No-2- Maquina Ojaladora Ojal Redondo</b>	<b>NO CUMPLE</b> Según lo estipulado en el pliego de condiciones Numeral 3.3 página 36 y 37	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE.</b> El programador de mantenimiento de 2 años con actividades que se efectúan mensualmente - mantenimiento preventivo	<b>NO CUMPLE.</b> omite la característica <b>MINIMO 1/2 HP</b> de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones anexo 2 especificaciones técnicas página 47	<b>CUMPLE</b>
	<b>No 3 Maquina Plana Posicionadora</b>	<b>NO CUMPLE</b> Según lo estipulado en el pliego de condiciones Numeral 3.3 página 36 y 37	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE.</b> El programador de mantenimiento de 2 años con actividades que se efectúan mensualmente - mantenimiento preventivo	<b>NO CUMPLE.</b> omite la característica <b>MOTOR 1/2 HP</b> de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones anexo 2 especificaciones técnicas página 49	<b>CUMPLE</b>
	<b>No 4 Maquina Plana Dos Agujas</b>	<b>NO CUMPLE</b> Según lo estipulado en el pliego de condiciones Numeral 3.3 página 36 y 37	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE.</b> El programador de mantenimiento de 2 años con actividades que se efectúan mensualmente - mantenimiento preventivo	<b>NO CUMPLE.</b> omite la característica <b>MOTOR 1/2 HP</b> de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones anexo 2 especificaciones técnicas página 51	<b>CUMPLE</b>
	<b>No 5 Maquina Empretinadora</b>	<b>NO CUMPLE</b> Según lo estipulado en el pliego de condiciones Numeral 3.3 página 36 y 37	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE.</b> El programador de mantenimiento de 2 años con actividades que se efectúan mensualmente - mantenimiento preventivo	<b>CUMPLE:</b>	<b>CUMPLE</b>

	No 6 Maquina Pegar Pasdor de una aguja	<b>NO CUMPLE</b> Según lo estipulado en el pliego de condiciones Numeral 3.3 página 36 y 37	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE.</b> El programador de mantenimiento de 2 años con actividades que se efectuan mensualmente - mantenimiento preventivo	<b>NO CUMPLE.</b> omite la característica <b>ANCHO DEL REMATE</b> de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones anexo 2 especificacio nes técnicas página 51	<b>CUMPLE</b>
--	--	---	---------------	---------------	--	---	---------------

#### 14. EVALUACIÓN ECONOMICA ITEM No. 3

#### CANTIDADES MINIMAS, PRESUPUESTO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMAS EXIGIDAS	CANT. OFERTADAS	PRESUPUESTO ITEM	VALOR OFERTADO
3	MAQUINA PLANA POSICIONADORA	54	67	268.983.529.00	266.660.000.00

#### Certificado de Registro SICE

El oferente código CY-02 presenta el certificado de registro **SICE** T-663269.

#### CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

El oferente código CY-02, no reporta sanciones ni multas, de acuerdo con el Certificado de inscripción, Clasificación y Calificación. Por lo anterior, obtiene el mayor puntaje posible en este aspecto que es de **50 puntos**.

#### ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEM	OFERENTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO DE REFERENCIA SICE	OBSERVACIONES
3	CY-02	3.980.000.00	5.800.000.00	PRECIO DE REFERENCIA SICE CÓDIGO CUBS 1.15.3.1.4

Media Aritmética de precios de referencia registrados: \$5.800.000=  
Fecha consultada: 2005-09-10

Nota: No existe un precio indicativo para este ítem ya que existen menos de 10 precios de referencia registrados. El valor que se genera es la media aritmética de los precios de referencia.

#### CONCLUSIONES

La oferta identificada con el código CY-02 cumple con:

1. Certificado Temporal SICE
2. Las cantidades mínimas exigidas en el pliego de condiciones
3. El presupuesto oficial por ítem.
4. El plazo de entrega estipulado en el pliego de condiciones.

**ITEM No. 3 MAQUINARIA PLANA POSICIONADORA**

OFERENTES	COD.	CANT.	VR UNIT.	VR. IVA	VR. UNT. TOTAL	VR. TOTAL	PUNTAJE PRECIO	CUM P CON T ANT	SUBTOTAL	PORCENT LEY 816/2003	PUNTAJE TOTAL	PUESTO
TECNICOSTURAS S.A.	CY-02	58	3.980.000	636.800	4.616.800	267.774.400	700	50	750	0	750	1

**15- INTERVENCIÓN OFERENTES**

EN ESTE PUNTO CONSULTADAS LAS FIRMAS, SOBRE SU INTERVENCION DE PARTICIPAR EN ESTA AUDIENCIA.

**ASISTENTES**

No.	FIRMA
1	<b>DACOLSA LTDA.</b>
2	<b>TECNICOSTURAS S.A.</b>
3	<b>MUEBLIMAQUINAS LTDA.</b>

SE TIENE QUE HAY INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS OFERENTES, DACOLSA LTDA. Y MUEBLIMAQUINAS LTDA. EN SU RESPECTIVO ORDEN, LA FIRMA TECNICOSTURAS S.A. NO INTERVENDRA EN ESTA AUDIENCIA Y MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON LAS EVALUACIONES EMITIDAS A SU PROPUESTA.

**16 INTERVENCIÓN OFERENTES:**

✓ **DACOLSA S.A.**

EL SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA **DALCOSA S.A.**, DA LAS GRACIAS AL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO POR EL TIEMPO DEDICADO EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO Y MANIFIESTA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS POR SU EMPRESA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

EN EL OFICIO ENVIADO POR MI COMPAÑÍA CON RESEPECTO A LAS EVALUACIONES NOS PERMITIMOS ACLARAR UNOS PUNTOS QUE CREIMOS IMPORTANTES PARA LA EVALUCION TÉCNICA, CON ESTO NO PRETENDIMOS MODIFICAR NUESTRA OFERTA, SOLO PRETENDIMOS QUE FUERAN TENIDOS ENCUESTA PARA PODER LLEVAR A FELIZ TERMINO ESTE PROCESO.

✓ **MUEBLIMAQUINAS LTDA**

EL SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA QUE NUESTRA EMPRESA HA DEDICADO MUCHO TIEMPO PARA LA PRESENTACION DE ESTA PROPUESTA, NO HICIMOS OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES TECNICAS PORQUE SOMOS CONSIENTES DE QUE INCURRIMOS EN ALGUNOS ERRORES, PERO QUE ESTOS SE PUEDEN LLEGAR A SUBSANARSE, CON RESPETO A NO CUMPLIMIENTO DE

NUESTRAS MAQUINAS EN EL MOTOR CON MINIMO ½ H/P EN NUESTRA OFERTA LAS MAQUINAS TIENEN COMO MINIMO UN 0.537 H/P QUE EN TERMINOS REALES ES LA MISMA ESPECIFICACIÓN. EN LO QUE RESPECTA A LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EN MUY COMPLICADO OBTENERLAS DEBIDO A QUE LOS ELEMENTOS QUE SE VAN A CONTRATAR SON NUEVOS EN EL MERCADO, POR TAL MOTIVO NO PODRIAMOS CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA SIOLICIDAD EN EL PLIEGO.

17- **RESPUESTA A LOS OFERENTES**

**NO SE HARA RECESO EN ESTA AUDIENCIA LA SEÑORA CORONEL DIRECTORA GENERAL, DIO LAS RESPUESTAS A LOS OFERENTES ASÍ:**

"YO REVISE LAS DOS PROPUESTAS Y EFECTIVAMENTE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN LO QUE CORRESPONDE A LA EXPERIENCIA ESTA DEBE ESTAR SOPORTADA CON CONTRATOS ANTERIORES, QUE DEBIERON HABER SIDO ENTREGADOS EN LA OFERTA, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA RESPECTIVA EVALUACIÓN.

EL ENVIO DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE POSTERIOR AL CIERRE DA LUGAR A MODIFICAR LA OFERTA, POR TANTO NO PUEDEN SER TENIDOS ENCUESTA.

LA SEÑORA CORONEL HACE NUEVAMENTE LA INVITACIÓN A ESTAS EMPRESAS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO QUE SE ESTARA DANDO APERTURA PARA EL CUAL SERAN TENIDAS EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES QUE USTEDES NOS HAGAN LLEGAR OPORTUNAMENTE.

18- QUE POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

- a) DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS No.1 MAQUINA BOTONADORA, ITEM No.2 MAQUINA OJALADORA OJAL REDONDO, ITEM No. 4 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS, ITEM No. 5 MAQUINA EMPRETINADORA E ITEM No. 6 MAQUINA PAGAR PASADOR DE UNA AGUJA, EN RAZÓN A QUE LOS OFERENTES QUE SE PRESENTARON NO CUMPLIERON TECNICAMENTE.
- b) ADJUDICAR PARCIALMENTE EN AUDIENCIA PÚBLICA EL ITEM No. 3 MAQUINA PLANA POSICIONADORA A LA FIRMA TECNICOSTURA S.A. ASI:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>ITEM No. 3</b> MAQUINA PLANA POSICIONADORA	58	3.980.000	230.840.000
<b>VALOR IVA</b>			36.934.400
<b>VALOR TOTAL ADJUDICADO</b>			<b>267.774.400</b>

**LUGAR DE ENTREGA:** BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS", UBICADO EN LA CRA. 50 No. 18 - 92

**FORMA DE PAGO:** ANTICIPO DEL 30% Y EL SALDO EQUIVALENTE AL 70 % A LA ENTREGA TOTAL DEL LOS BIENES A SATISFACCIÓN INSTALADOS, Y FUNCIONANDO PREVIOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS.

**PLAZO DE ENTREGA:** SETENTA (70) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

DADA EN BOGOTÁ, D.C.

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General